

NOTA ACLARATORIA:

A fin de facilitar y agilizar la entrega de documentación referente al presente proceso selectivo de Peón Jardinero, se informa lo siguiente:

*“Que en el caso de aquellos aspirantes que se hayan presentado en el proceso selectivo de Oficial Jardinero (recientemente finalizado el plazo de recogida de solicitudes) y así lo deseen, se otorga la posibilidad de no hacer entrega de la documentación ya presentada, **siempre y cuando** cumplimenten la solicitud y el anexo que se adjunta a esta nota aclaratoria.*

En la solicitud deberán constar los períodos relacionados con esta convocatoria que el aspirante desee que la Comisión Evaluadora tenga en consideración. Aquella información adicional que no fuera presentada en el proceso selectivo de Oficial Jardinero y que se incluya en la solicitud para el presente proceso, deberá ser acreditada conforme a la documentación prevista en las bases.”

Rota, a 4 de noviembre de 2015



El Secretario de la Comisión Evaluadora